JURIDICA

Alcaldía de Barrancabermeja	OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

SANDRA MILENAGALVIS MORA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA SECTRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.	No convenio 3287-22
DETALLE:	ACTA PACIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUENTA DE COBRO ACT DE CUMPLIMIENTO PARICAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES PAGO SEGURIDAD SOCIAL		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO ○

ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:



ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR-ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA

hogarlamilagrosa83@hotmail.com
NIT 829000898-4
Calle 54 N. 36 E 55 Barrio 1ro de Mayo
Telefono: 6019418 Movi 314-3568093-3104682264

NIT 829000898-4
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764000627026
Fecha 07/07/2020 - 07/07/2022
Autorización de Facturación Electrónica del FP101 al FP5000

Departamento	Fecha		
Santander	28	03	2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FP118

Cliente:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**NIT:**	890201900-6	**Fecha de firmado:**	28/03/2022 12:54:39
Dirección:	CR 5 5-43 SECTOR COMERCIAL	**Departamento:**	Santander	**Teléfono:**	6115555
Email:	sandra.galvis@barrancabermeja.gov.co	**Tipo negociación:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito
Vencimiento:	Marzo 28 del 2022	**Hora emisión:**	07:54:37	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	30/03/2022				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	MUNICIPIO B CABJA CONVE NIO 3287-22	1,00	CONVENIO 3287-22 PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO 3287-22	WSD	$13.799.362,50	$13.799.362,50

SON: (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS)
CUFE: b4c3bfb0fb5e88b25ccf737d8ed595694c358170ac9a79abf8c9043a14581e4a59c83224e919e2d5315ef4bc10f31da0

NOTAS:

SUBTOTAL:	$13.799.362,50
TOTAL:	$13.799.362,50

Firma Digital:
XSbtQyo9fuJ1dYXBXcNKol+2NNJ0gmKvZTXOGVk/BBoHGrBGdGeabFsBZP9vTge0RJrx+v6aPAQHQF7OJSFgFGFDMWmC2tA7SKu41hDhUNjyIKSQEj8
2yK25FBtNNge2g/mEwvUQUUfYmlHYedbP4ckh2Gp4ZRNVZA5Q9GZOkeUM1GL+2aDw3Fu5jmookStAc5+YHcbz3whaVSlZK8lROyB4UXvAYU+qoZ5oTy
xiq/i6gVJ9a8zVCLk+j42ndiURjpHihvOHFfrY2X7Xta1Sj+WDy4KSDrswuIAAbZNofD6fk5pgcNSvnrY/VVT6cAbWUegJ/ecTB9niVWAiK8W4Kw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

Informa que: ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DE LA MILAGROSA
Identificado con Nit 829.000.898-4
Esta vinculado con el siguiente servicio financiero:
Cuentas de Ahorros No.168-017457 Convenio de Asociacion No. 3287-22
Estado de los Productos a la fecha: CUENTA ACTIVA.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Marzo del año 2022 con destino a: A aquíen pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098771332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 444444	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4439516081	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/03/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999242431

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.300	$ 5.300	$ 0	$ 0	$ 5.300
SUBTOTALES:									**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE INICIO CONVENIO 3287-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.
NIT:	829000898-4
REPRESENTANTE LEGAL:	YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
IDENTIFICACION	1.098.771.332 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($34.115.250), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($30.665.250,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.450.000).
DURACIÓN:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A DOMINGO, INCLUYE FESTIVOS).
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	DIESCISEIS (16) DE MAYO DE 2022.

En Barrancabermeja, a los VEINTITRES (23) días de marzo de 2022, en las instalaciones de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, en calidad de supervisora y la señora **YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA** en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 3287-22, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 10 de marzo de 2022, la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3287-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-03404	FEBRERO 28 DE 2022	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-932 21 CONCEPTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIO.	$1.944.541.500

R.P.	22-03571	MARZO 11 DE 2022	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491 CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIO	$30.665.250.00

3. Qué la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA**, allegó garantía emitida por la Aseguradora SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.8904118 del 11 de marzo de 2022.

4. Que la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA,** allegó la documentación estipulada en los estudios previos para cumplir con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.

5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 3287-22 a nombre de **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA.**

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio **No. 3287-22**, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, el día VEINTITRES (23) de marzo de 2022.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA** con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 45% del valor total aportado por el Distrito, por el valor **TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (13.799.362.50).** Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS.

Para constancia se firma por quienes intervienen. 23 MAR 2022

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

YOLANDA ESTEFANY SAMPAYO MIRANDA
Representante legal

Elaboró: María José Quintana Zapata
Abogada SAMJIS

REVISÓ: Andrés Mauricio Hernández Camacho
Abogado SAMJIS